



Los recibos que cubran la cantidad mencionada  
suyos, de su Padre político D. Pedro Peres de los  
Cobos, o de su tía D.<sup>a</sup> Lucia Peres de los Cobos  
si quienes efectivamente ha heredado, se mandan  
a este efecto y se remita a V. E. la Diputación  
Provincial para que con el Sr. Jefe Superior  
Político o del modo que may convenga se expone  
la esta acta mandando su ejecución o que  
lo mas correspondiente vase el suplico de no  
ser como no es donación inmensa atendiendo  
las fortunas del Sr. donante, y otros sumos  
suministrados de la certificación citada q.  
sebe estar adendum: Lo firmara el Sr.  
Exponente con el Sr. Presid.<sup>te</sup> y Saballera